

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

38461 *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Júcar por la que se anuncia: Información pública del modificado nº 1 del proyecto de recuperación y acondicionamiento del Puente de Villalpardo (Cuenca). Clave: 08.F36.027/2121.*

La Presidencia de esta Confederación, con fecha 28 de septiembre de 2010, ha resuelto autorizar la incoación del expediente de información pública del proyecto del epígrafe de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y en las Instrucciones sobre expedientes de expropiación forzosa del 16 de noviembre de 2000 del Ministerio de Medio Ambiente abriéndose un plazo de veinte (20) días hábiles para la presentación de alegaciones.

A tal efecto se publica la presente nota-anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca, en uno de los Diarios de mayor circulación de la provincia de Cuenca y en el Ayuntamiento de Villalpardo, a fin de que cualquier persona pueda examinar el proyecto y formular cuantas alegaciones considere oportunas.

El proyecto objeto de la presente información pública estará de manifiesto en la Sección de Informaciones Públicas (Área Jurídico Patrimonial), de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Avda. Blasco Ibáñez, nº 48, 1ª Planta, 46010 Valencia) y en el Ayuntamiento de Villalpardo. No obstante, y para el conocimiento general, se reseñan a continuación la finalidad y objetivos de la obra a realizar en el citado proyecto.

El objeto del "Proyecto de recuperación y acondicionamiento del puente de Villalpardo (Cuenca)", es la reconstrucción del mismo respetando en todo momento su diseño original, la integración de parte del cauce existente en su entorno natural, la adecuación de las condiciones hidráulicas y de seguridad en la rambla de San Pedro, así como la creación de zonas de esparcimiento, ocio y descanso.

Debido a la necesidad de soslayar una serie de carencias e imprevistos surgidos durante la ejecución de la obra, surge la necesidad de redactar el presente proyecto modificado nº1, cuya finalidad es adaptar obra contratada al estado actual de la estructura de fábrica, más deteriorada de lo previsto inicialmente en proyecto. De la misma forma, se pretende solventar las actuales carencias en la seguridad de los accesos previstos desde la carretera, minorando los riesgos existentes para personas y bienes,

Para tales efectos, se incluyen cambios en algunos procedimientos constructivos previstos en el proyecto original, enfocados a reforzar el puente y evitar situaciones de riesgo, tales como la modificación de dimensionamiento de los micropilotes, cambios en la losa de refuerzo de la estructura, reparación de las infiltraciones surgidas bajo estribo izquierdo y la pila central, colocación de pasatubos para el cruce de servicios a través del puente y redimensionamiento de los elementos estructurales auxiliares como la cimbra y su estructura de apoyo.

Además, se cambia de ubicación del acceso desde la carretera a una zona

más segura, se traslada de posición la zona de estacionamiento, se limita el paso de vehículos por la actuación, se conecta la nueva zona de aparcamiento con el puente mediante una senda peatonal y se aumenta la zona a restaurar y adecuar medioambientalmente.

En el proyecto se incluye la relación de los posibles bienes y derechos afectados por la construcción de las obras, así como la relación de propietarios.

Las alegaciones que se formulen podrán realizarse en horas de oficina ante la Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Avda. Blasco Ibáñez, nº 48, 46010 Valencia) y en la Secretaría General del Ayuntamiento de Villalpardo o por cualquier otro medio establecido por las disposiciones vigentes.

Modificado nº 1 del proyecto de recuperación y acondicionamiento del Puente de Villalpardo (Cuenca). Clave: 08.F36.027/2121

Relación de bienes afectados

Nº Orden	Polig.	Parcela	Término Municipal	Titular	O.T.	Servi.	Expr.
1	22	155	Minglanilla	MANUEL RUBIO DE LAS HERAS	-	-	96,77
2	23	44	Minglanilla	JUAN MANUEL NAVARRO BURGOS	-	-	0,00
		b					9,85
3	5	13	Villalpardo	EVELINA HERAS CERDÁN	-	-	11,33
4	5	11	Villalpardo	FERNANDO BONILLA DE LAS HERAS	-	-	10,93
5	5	10	Villalpardo	AMBROSIO GONZÁLEZ NAVARRO	-	-	3,60
6	5	361	Villalpardo	GERMÁN MIGUEL DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ	-	-	4,60
		b					7,24
7	5	360	Villalpardo	GERMÁN MIGUEL DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ	-	-	0,75
8	5	359	Villalpardo	ANTONIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ	-	-	3,63
9	5	353	Villalpardo	FERNANDO BONILLA DE LAS HERAS	-	-	29,66

Valencia, 27 de octubre de 2010.- El Presidente. Firmado: Juan José Moragues Terrades.

ID: A100079108-1